

PRECIOS DE SUSCRICION.

3^{rs.} trimestre, con «La Correspondencia» dentro y fuera de Murcia, con letra á rs. mas.— Se paga adelantado.
 6^{rs.} en el extranjero y ultramar; con ligatín á rs. mas.
 Numeros sueltos del día 4 TRES cuartos, atrasados á SEIS

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO POLITICO,
 DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 3^{rs.} ctmos. si se publica menos de 8 días; á 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y á 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Para todo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DE LA TARDE.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RICHELIEU, 97.

DEUDORES A «LA PAZ».

D. J. G. A.—Alcantarilla.—Debe su suscripción desde 16 de agosto de 1865 á fin de marzo actual.—75 rs.

D. J. M. M. P.—Alcantarilla.—Id. desde 1.º de enero á 15 de noviembre de 1861.—75,50 rs.

D. I. G. é H.—Cartagena.—Idem desde 1.º de enero á 15 de febrero de 1865.—13,50 rs.

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

El incendio de ayer hace ver la conveniencia de los seguros contra estos siniestros: no dejará de ser sensible al dueño del establecimiento en que ocurrió ayer, el fracaso que experimentó; pero, cuánto mas no le sería si no hubiera tenido la prevision de tener asegurado su establecimiento en una compañía, que, si no desmintiera sus hechos anteriores, le satisfará cumplidamente de todo cuanto perdió. Aconsejamos sigan su ejemplo á todos cuantos no lo hayan hecho todavía.

«El Leon Español» ha suspendido su publicacion hasta poder hacer otro depósito, por haberlo retirado la persona que se lo tenia prestado.

«La Razon española» ha suspendido igualmente por falta de editor é interim habilita otro.

Todavía no hemos recibido contestacion ninguna respecto la continuacion de las obras paralizadas ya hace tiempo en el solar del ex-teatro viejo.

Tampoco se nos ha dado ninguna respecto de la rinconada de San Bartolomé, que no deja de llamar la atencion de cuantos forasteros pasan por aquel sitio por la especie de garita que conserva.

Por último, las cañales continúan sin novedad en las casas que últimamente se están obando.

Los escribanos de la ciudad de Valencia han acudido recientemente al gobierno de S. M., solicitando se les asigne un sueldo ó pensión, con el objeto de poder hacer mas llevaderos los autos criminales y gubernativos que estos desempeñan. No será difícil que el gobierno, atendido á que se les ha asignado sueldo á los escribanos de Málaga, Barcelona, Cádiz y otras poblaciones, oiga las justas instancias de aquellos y acceda á lo que tienen solicitado.

Dice «El Español» que la insurreccion de Ocaña ha sido una espada de dos filos que ha muerto á los insurrectos y á la union liberal. Justo, amado colega, solo han quedado vivos los polacos parabien del país.

«La Reforma» declara que no está afiliado en ninguno de los partidos que militan en el campo de nuestra política. ¡Qué hallazgo para «La Epoca» que anda siempre al rebusco de personas para formar nuevos partidos!

«El Espiritu Público», después de dar cuenta á sus lectores de la reunion magna celebrada últimamente en casa del general Narvaez, lanza la siguiente andanada á su antiguo patrono: «¿Ven nuestros lectores estos conatos de union? Pues si llamara S. M. al general Narvaez para confiarle el poder, con toda esa cordialidad, hija del ostracismo político-gubernamental, el general Narvaez se encerraría solo y solo como otras veces, á cencerros tapados, y con cataplasmas anodinas, formaría su ministerio, disfrutando él del esplendor de la luna y los demás se quedarían á la de su título noviliario. ¡Qué crédulos hace á algunos políticos la comunidad... de infortunio!»

«¡Tu quoque!» exclamará el general Narvaez. Ss han apaciguado algun tanto los rumores de crisis de que la prensa de oposicion se ha hecho eco estos días. Muchos diarios de Madrid copian constantemente noticias ó apreciaciones tomadas de las acreditadas correspondencias que inserta el no menos acreditado «Diario de Barcelona». Como esto es efecto de la importancia que dan á las referidas correspondencias, debemos hacer constar á nuestros suscritores que las cartas que aquel diario publica son las mismas que con igual firma

aparecen en LA PAZ. En prueba, compárese LA PAZ de cualquier día con el de fecha siguiente del «Diario», pues este las inserta con un día de atraso á nosotros, y veráse confirmado lo que decimos.

El Universo en el bolsillo es el título del tomo 2.º cuya impresion está para terminarse, y que dará á luz próximamente la sociedad de autores que publican la Biblioteca Nacional. La grande aceptación que ha tenido la Flor de epigramas ha venido á demostrar desde los primeros pasos de aquella sociedad que cuando al público se le da bueno, bonito y barato, no son estériles los esfuerzos que se hacen para complacerle. La primera edicion de la Flor de epigramas quedará pronto agotada.

Se ha declarado, por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, de acuerdo con el consejo provincial, en estado de deslinde los montes del término de Cebegin, y sujetos los aprovechamientos particulares de los mismos á las prevenciones del reglamento de 17 de mayo último.

AVISOS OFICIALES.

El día 28, á las 12 de su mañana, se procederá en la administracion principal de Hacienda pública de esta ciudad á la subasta de 3,000 cajones de pino que han contenido tabaco.

—El día 26 de abril, á las 12 de su mañana, tendrá lugar en el juzgado de Hacienda de esta capital la subasta de una casa de la villa de Molina, calle de los Postigos, núm 6, y de un trozo de tierra riego, situado en la Arboleja, término de esta ciudad.

—El día 4 de abril, á las 12 de su mañana se verificará ante la junta económica del departamento de marina de Cartagena nueva subasta de 3,000 quintales de estopa de la llamada de bola, 80 id. id. de la blanqueta y 11 id. id. de la vetosa, existentes en el arsenal de dicha ciudad.

—El día 31, á la 1 de su tarde, se celebrará ante la junta consultiva de la armada en la corte, y las económicas de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, la subasta del suministro de lona y tejidos que se necesitan en los tres citados departamentos.

—El día 11 de abril, de 11 á 12 de la mañana, tendrá lugar en la sala audiencia del juzgado de Cartagena la subasta de las fincas rústicas y urbanas que á continuacion se expresan:

Un trozo de 20 fanegas y un celemin tierra de segunda clase; otro de 20 tabu-

llas de tercera clase; tres tabullas de viñas; un trozo de tierra de cien fanegas en el sitio de los Sordos; una fanega de tierra poblada de oliveras, en el mismo sitio; dos fanegas de tierra, en la cañada Tres de la Molineta, seis fanegas de tierra en la diputacion de la Pinilla; una fanega de tierra de olivar en el mismo sitio; una casa; otra contigua á la anterior y otra de tres cuerpos, sita en el caserío de los Santos, diputacion de Pinilla.

—El día 4 de abril, se procederá en la sala audiencia del juzgado de Cartagena á la venta en pública subasta de un carro y una mula, y además una casa, sita en el barrio estramuros de San Antonio Abad, marcada con el número 342.

VARIEDADES.

A'''

Brotó nuestro amor un día grande, puro, inmenso y santo, mecido por el encanto de tu virgen fantasía.

De ilusion en ilusion breves las horas pasaron, y á su paso nos robaron la calma del corazón.

Y tras de tanta ansiedad oculta por negro velo, no vimos el desconsuelo de la triste realidad.

Y hoy la esperanza en pól y por eso lloro triste; de hoy mas para siempre existe un abismo entre los dos.

Carolino.

A VIRGINIA.

Tu imagen me da mas vida que el ambiente que respiro; á tu recuerdo, un suspiro lanza mi alma dolorida. Me es imagen tan querida que siempre en sueños la veo; despierto, aumenta el deseo de poderla contemplar; ¡y al ver tus ojos brillar el mas dichoso me creo!

Juan Ballester.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—Dom. de Ramos, La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Hijo de Dios y S. Dimas el buen ladrón.

Jubileo.—Estará en la iglesia de nuestra Sra. del Rosario.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo.....	de 48 á 56	rs. t.º
Cebada.....	de 25 á 26	id.
Maiz.....	de " á 31	id.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PAZ.»

Madrid 23 marzo 1866.

Hoy no han sido denunciados mas que dos periódicos; «La Salud Pública», por un suelto que principia *Ayer tuvo lugar y termina el país tendrá bastante*; y «El Pabellón Nacional» por el párrafo de un artículo que principia *Pues cuando ha llegado y termina guardia de honor*: lo ha sido además por un suelto que empieza *En la «Gaceta» de ayer*.

Desde el sábado último en que se levantó el estado de sitio ascienden á mas de 18 las denuncias de que han sido objeto los periódicos de oposicion.

Esta tarde en el Congreso se ha firmado una proposicion pidiendo que se suspenda el debate sobre la cuestion de incompatibilidades.

Otros diputados, varios de ellos catalanes, han firmado una contraproposicion pidiendo que se declarase que no habia lugar á deliberacion.

CORTES.—CONGRESO.

El Congreso empezó su sesion de hoy por medio de una pregunta del señor Perez de Molina, que se quejaba de las muchas denuncias que tiene la imprenta. El Sr. Posada Herrera le dijo que el gobierno sólo habria dado órdenes para que se cumpliera la ley de imprenta y que la fiscalia no abusaba como decia el Sr. Perez de Molina. Los Sres. Perier y Aranaz pidieron al ministro de Fomento algunas esplicaciones sobre los trabajos de construccion de determinadas carreteras y el ministro dió las necesarias para satisfacer á dichos Sres. Después se entró en la órden del dia y continuó la discusion del voto particular de los Sres. Nocedal y Clarós, relativo á incompatibilidades. El Sr. Polanco hizo una ligera rectificacion asegurando que la votacion de ayer no significaba en manera alguna oposicion al ministerio y si hoy se presentara una cuestion politica ó se pidiera un voto de confianza, los que ayer votaron el proyecto del Sr. Nocedal votarian hoy al lado del gobierno.

El Sr. Escosura habló para una alusion personal y aconsejó á la mayoría que permaneciera unida ante el peligro de una caida del ministerio, que en las actuales circunstancias solo podia conducir á la reaccion ó á los peligros de la revolucion.

El Sr. Lopez Roberts pidió que se leyera el artículo 8.º del reglamento que dice que puede suspenderse, cuando el Congreso lo crea conveniente, la discusion de los proyectos de ley que no presente el gobierno. Rectificaron los Sres. Polanco y Romero y Robledo. El Sr. Lopez Dominguez usó de la palabra para consumir el segundo turno en contra y criticó el radicalismo del proyecto de ley del Sr. Nocedal y el señor Cápua contestó al Sr. Lopez Dominguez defendiendo dicho proyecto de ley.

Después de una corta rectificacion del Sr. Lopez Dominguez el Sr. conde de Valdelagrana, irritado sin duda por el modo como ha tratado á la mayoría «El Diario Español» de hoy, dijo que él votó ayer en favor del voto particular del Sr. Nocedal porque usaba de su independencia de diputado y asi se lo aconsejaba su conciencia, siendo cosa segura que en adelante sostendria este voto, no haciendo nada que pudiera desvirtuarle. El Sr. Riquelme combatió enseguida la incompatibilidad absoluta entre los empleados y el cargo de diputado, aunque tampoco aceptaba muchos de los casos de compatibilidad que hoy existen. El discurso del Sr. Riquelme fué tan agríndice que el presidente señor Rios Rosas tuvo que recordarle que hablaba en contra y no en pró del voto particular del Sr. Nocedal. El señor Durán y Bas fué el que consumió el tercer turno en pró sosteniendo que el defender el voto particular del Sr. Nocedal en manera alguna significaba que los que lo aceptaban seguian las doctrinas politicas del Sr. Nocedal, y que eran enemigos del parlamentarismo como habia dicho el Sr. Romero y Robledo. Recordó lo que pasaba en punto á incompatibilidades en otros países constitucionales y dijo que la incompatibilidad absoluta era un gran remedio á un gran mal, que convenia hacer desaparecer.

El duque de Tetuan levantóse después para manifestar que en su concepto era en extremo perjudicial que la mayoría tuviese en su seno gérmenes de disidencia, declarando, aunque de un modo implícito, que el gabinete abandonaria el poder caso de aprobarse el voto particular del Sr. Nocedal.

Este dijo que extrañaba que habiendo declarado ayer el Sr. Posada y hoy el presidente del Consejo de ministros, que los diputados podian votar del modo que les pareciese mas conveniente, pues no se trataba de una cuestion ministerial, se escitase á los diputados de la mayoría á que negasen su apoyo al voto particular.

Rectificó el Sr. Duran y Bas pidiendo que el gobierno declarase claramente su opinion y alquerer dicho señor estenderse en varias consideraciones sobre el particular, consideraciones de todo punto necesarias en aquella ocasion, el presidente no le permitió continuar por no permitirlo, segun el reglamento.

El duque de Tetuan negó que hubiese dicho que dimitiria caso de aprobarse el voto particular, y que lo que dijo si fué que la disension introducida en la mayoría podia ser causada de grandes males.

Acto continuo presentóse una proposicion suscrita por el Sr. Zorrilla, pidiendo en ella que se suspendiese aquel debate. Apoyóla dicho señor con gran vehemencia, esforzándose en probar los inconvenientes que traeria consigo una votacion favorable al Sr. Nocedal.

Los Sres. Casaval, Fagés, Herrera, Vehi, Fortuny y Sta. Cruz de Mujica presentaron una contraproposicion pidiendo que el Congreso declarase que no habia lugar á deliberar.—C. de C.

Se venden en la imprenta de este periódico, en las provincias de Murcia y Cartagena, en los principales establecimientos de imprenta, y en las librerías de esta y otras ciudades.

ANUNCIOS.

Pomada antireumática de Artigues.

Este medicamento puramente compuesto de productos animal y vegetal, cura toda clase de dolores reumaticos, especialmente cuando se localiza en las articulaciones, contusiones y contracciones de nervios, parálisis, etc. etc.

Se halla de venta, botica central del autor Játiva, en Murcia farmacia de Santa Eulalia, en Madrid Escobar, plaza del Angel, Viso Marques, Albacete Gonzalez y en todas las capitales. 325-15-2

NODRIZAS.

- Francisca Lopez, de 17 años, soltera, leche de 15 dias, primeriza. 8-5
- Juana Maciá, de 23 años, casada, leche de 16 dias, desea cria para su casa. 8-5
- Catalina Hernandez, de 23 años, soltera, leche de 14 meses, primiza. 8-5
- Josefa Sanchez, de 23 años, viuda, leche de siete meses: Matadero, barrio de San Benito, 4. 8-2
- Rita Sarria, de 24 años, casada, leche de 2 meses. Plaza de los Duques, calle de Albuñeros, núm. 1. 8-6

Se vende una imprenta completa, con tipos modernos y cajas montadas á la francesa, la cual puede ponerse en cualquier

parte por ocupar poco local: el que quiere entrar en trato, en la redaccion de este periódico se da razon, su precio sera arreglado.

Fécs de vida.

Se venden en la imprenta de este periódico.



Medalla de la sociedad ciencias industriales de París NO MAS CABELLOS BLANCOS

MRLANOGRENE, tintura por excelencia. DICQUEMARE AINE, de Rouen (Francia).

para teñir al minuto de los colores los cabellos y la barba; sin peligro para la piel sin olor. Es superior á todas empleadas hasta hoy. En P. 207, rue Saint Honoré.

La Agencia franco-española, en Madrid 31, calle del Sordo, (antes Exposicion tranjera, calle Mayor, 10) sirve los pedidos en Murcia, Sr. Almazán y Martín. Precio en España 56 rs. pequeña con caja pequeña sin caja, 50 media botella caja, 44 grande sin caja.

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1866

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

PARA CLARIFICAR LOS VINOS.

LA PULVERINE DE APPERT

(inventor de las conservas alimenticias).

Nada clarifica mejor que estos polvos, mas pronto ni mas infaliblemente y mere á ellos se pueden mezclar sin inconveniente los vinos de diferentes cosechas

Con la Pulverine de Appert, la operacion de clarificar es rápida y nunca sube hez á la superficie, pudiendo reclarificarse así mas completamente los vinos.

Pueden además espedirse estos sin temor cuando se clarifican por este sistema

El kilo para 52 piezas de vino es de 40 rs., es decir 1 real 50 ctmos. de España por pieza de vino de 300 botellas.—En París, 75, rue de la Mare, á Belleville.

En Madrid: trasmite los pedidos la Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo antes Exposicion estrangera, calle Mayor, 10). En Murcia, Sr. D. Rafael Almazán

REMEDIUM UNIVERSAL!!!—UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con undnime aceptacion en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades internas, cualesquiera que sea su naturaleza y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, y los facultativos mas acreditados lo emplean para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias internas. Los humores escrofulosos, las hemidas, las llagas, las úlceras, toda clase de enjormentados cutáneos así como los dolores reumáticos son curados é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los minerales mas selectos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva al cuerpo ó á las complexionones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la curación de las enfermedades mas difíciles ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Unguento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad parece fabulosa si la señaláramos á juí. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El Unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- Bulches.
- Calambres.
- Callos.
- Cánceros.
- Contusiones.
- Enfermedades del estómago.
- Enfermedades de las articulaciones.
- Erupciones escorbúticas.
- Fistulas.
- Friedad ó falta de calor en las estremidades.
- Quemaduras.
- Reumatismo.
- Supuraciones pútridas.
- Tiña.
- Úlceras en la boca.

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uzarrun Barrio Nuere, núm. 11, y Sres. Berrell Hermacha, Calle Mayor, núm. 17.

En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de Unguento. 7 Reales.

... tres onzas. 15 .

... seis onzas. 35 .

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia, en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafín Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carras—Córdoba.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.

Calendarios para 1866.

Calendario para el reino de Murcia con los pronósticos del Zaragozano Yañe ó sea El Cielo en 1866, UNICO aprobado por la autoridad eclesiástica, anadido en los ferro-carriles: se vende sueltos y cortado á 6 cts. uno y por mayor.

- Calendario de El Omnibus, á 3 rs. uno.
- Calendario de La Risa, á 4 rs.
- Calendario ilustrado y libro de memorias agenda diario, á 2 y medio rs.
- Calendario llamado El Tiburon, á 1 real.
- Calendario del Angel del Hogar, con una polka para piano, á 4 rs.